

Expediente: 559/19
Carátula: AVILA BRENDA PATRICIA C/ FUNDACION PARA EL DESARROLLO-USPT S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202184856 - FUNDACION PARA EL DESARROLLO, -DEMANDADO
90000000000 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO
27217464590 - AVILA, BRENDA PATRICIA-ACTOR
27217464590 - MEONE, EUGENIA EMILIA-POR DERECHO PROPIO
20202184856 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 559/19



H106006363839

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: AVILA BRENDA PATRICIA c/ FUNDACION PARA EL DESARROLLO-USPT s/ DESPIDO. EXPTE. N°: 559/19

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

En mérito a lo manifestado, y el tiempo hábil restante, en virtud de los principios de celeridad procesal, y tutela judicial, habilítese días y horas para cumplimentar con lo solicitado por las partes. En consecuencia, se proceda a la RATIFICACION del convenio presentado por las partes, al actor **AVILA BRENDA PATRICIA** DNI 35.825.274 a tenor de lo previsto en la normativa de fondo y adjetiva aplicable al caso. Al efecto se autoriza a la OGAAT a que proceda a la comunicación por la vía más expedita con la parte actora, junto a su letrado apoderado. Se autoriza a la utilización de cualquier medio digital que permita la identificación personal de la actora **AVILA BRENDA PATRICIA** Lábrese acta circunstanciada al efecto. FIRMADO DIGITALMENTE .FMP. 559/19

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:
CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.